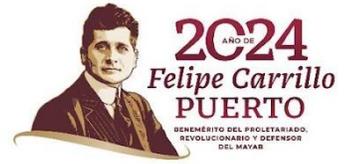




RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



OMBUDSPERSON

Funciones





OMBUDSPERSON

Objetivo

Es un recurso confidencial e imparcial, para ayudar al personal de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para orientar y atender las probables quejas o problemas de acoso sexual o laboral. Realizando una labor complementaria a las instancias oficiales, brindando asistencia de naturaleza informal y confidencial, para resolver inquietudes, dificultades o conflictos de forma justa e imparcial o actuar como persona mediadora en controversia de casos de acoso sexual o laboral.

Perfil

- Probada capacidad mediadora y negociadora.
- Reconocida trayectoria de trabajo en áreas de atención con perspectiva de género, entre otros.
- Capacidad para dialogar, alta responsabilidad y compromiso.
- Reconocimiento y respeto por el personal de la institución.
- Conocimiento de las leyes, reglamentos y protocolos internos.

Funciones

- a. Facilitar la resolución de problemas, escuchando sin juzgar.
- b. Ser un canal eficiente de comunicación e información en la búsqueda de soluciones.
- c. Considerar todas las partes involucradas de manera informada y sin prejuicios.
- d. Ayudar a organizar ideas, situaciones, evaluar sentimientos y explorar posibles acciones.
- e. Abordar situaciones de manera objetiva, considerando todas las partes por igual.
- f. Dar seguimiento a los resultados de los casos presentados, a fin de prevenir la ocurrencia futura de nuevos casos.





- g. Procura la resolución de problemas y se adhiere al debido proceso.
- h. Con la autorización de las partes puede consultar y/o hacer seguimiento en otras oficinas para facilitar la resolución de problemas.
- i. Exponer los problemas sin riesgo de represalias.
- j. Ayuda a fomentar un ambiente laboral respetuoso, armónico, promoviendo buenas prácticas y la aplicación del Código de Conducta.

Principios

- Confidencialidad
- Independencia
- Imparcialidad
- Accesibilidad
- Igualdad de género
- Justicia

